



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1918-22  
EXPEDIENTE N° 6252/2022  
Salta, 29 NOV 2022

**VISTO:** Que los alumnos Claudia Sonia ACUÑA, D.N.I. N° 29.114.755, L.U. N° 508.191 y Gabriel Sebastián GUERRA D.N.I. N° 28.633.507, L.U. N° 508.432, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos Claudia Sonia ACUÑA, D.N.I. N° 29.114.755, L.U. N° 508.191 y Gabriel Sebastián GUERRA D.N.I. N° 28.633.507, L.U. N° 508.432, aprobaron la asignatura Introducción a la Contabilidad en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

Que la Res. CD-ECO N° 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Introducción a la Contabilidad** para obtener reconocimiento total de Introducción a la Contabilidad de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "2.2 La contabilidad y sus segmentos. 2.4 Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la contabilidad. 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil. Res. DECECO N° 405/19 y para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Contabilidad I** los siguientes temas: 2.1 Monedas digitales: conceptos. 2.5 Activos intangibles. 3.4 Contingencias. 5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables", según Res. DECECO N° 395/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 72 obra el Acta N° 021, Libro: 9F, de fecha 12/10/2022, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo Alanís, Marcelo Antonio Burgos y María Fernanda Díaz Guzmán, que la alumna Claudia Sonia ACUÑA aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 73 obra el Acta N° 022, Libro: 9F, de fecha 12/10/2022, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo Alanís, Marcelo Antonio Burgos y María Fernanda Díaz Guzmán, que el alumno Gabriel Sebastián GUERRA aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.





1118-22  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total** a los alumnos que a continuación se detallan:

- Claudia Sonia ACUÑA, D.N.I. Nº 29.114.755, L.U. Nº 508.191, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: Fecha 14/12/2001, **nota 5 (cinco)**, libro 1F, acta/resol 2001010122, (no registra aplazos) de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, por las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD y CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.
- Gabriel Sebastián GUERRA D.N.I. Nº 28.633.507, L.U. Nº 508.432, de la asignatura Introducción a la Contabilidad: Fecha 21/12/2000, nota 3 (tres), libro 1F, acta/resol 2000010121, fecha 16/02/2001, nota 1 (uno), libro 1F, acta/resol 2001010009, fecha 09/03/2001, nota 1 (uno), libro 1F, acta/resol 2001010032 y fecha 30/11/2001, **nota 4 (cuatro)**, libro 1F, acta/resol 2001010119, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, por las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD y CONTABILIDAD I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

  
Dra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa  
ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa